

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de julio de dos mil catorce en el **Instituto de Microbiología Bioquímica CSIC/USAL**, en el Campus Universitario Miguel de Unamuno, Salamanca.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, con fines de investigación, cuya última autorización de modificación (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 13 de junio de 2012, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 23 de diciembre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

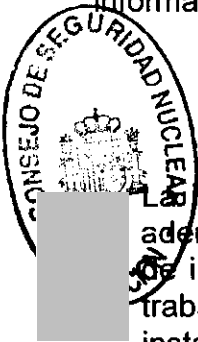
Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Personal, trabajadores expuestos

La instalación dispone de personal con licencia, y en la instalación trabajan además como usuarios autorizados, personal sin licencia que realiza trabajos de investigación en los que se utiliza eventualmente material radiactivo. Este trabajo tiene unas condiciones que se rigen por un procedimiento interno de la instalación radioactiva-----

- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles, correspondían al mes de julio de 2014 para cuarenta y cinco usuarios y presentaban valores de dosis acumulada anual de fondo en todos los casos. Disponen de cinco dosímetros de incidencias-----



Dependencias nuevas en Edificio Instituto de biología Funcional y Genómica (IBFG)

- La Inspección visitó laboratorios convencionales del edificio departamental y el edificio de la Facultad de Farmacia que disponían de medios adecuados de trabajo con radiaciones ionizantes y gestión de los posibles residuos generados-----

Material radiactivo en ED

- Durante la inspección no se observó en las dependencias ni en los registros revisados, material radiactivo distinto al autorizado ni actividades superiores a las autorizadas, -----
- Disponen de una fuente de calibración interna de Cs-137 de 1,11 MBq (30 μ Ci) incorporada en un contador de centelleo [REDACTED] y una fuente de calibración interna de Cs-137 de 814 KBq (22 μ Ci) incorporada en un contador de centelleo [REDACTED]. -----
- Existe también una fuente de Sr-90 de 220 Bq para calibración del monitor de contaminación [REDACTED] y una fuente de Europio-152 de 440 kBq dentro de un contador de centelleo líquido [REDACTED] ubicado en la planta sótano laboratorio S19. Ambas fuentes tienen actividades por debajo del nivel de exención de la Instrucción del CSN IS-05.-----

Gestión de residuos

Existe un recinto autorizado en el edificio ED como "almacén de residuos" y la [REDACTED] aprobó un nuevo recinto en el edificio EBF. La gestión de los residuos se rige por el procedimiento PPR-001 "Gestión de materiales radiactivos con contenido radiactivo"-----

Vigilancia radiológica

- La instalación dispone de medios para realizar la vigilancia radiológica (Constan registros del control de niveles de radiación y contaminación, directa e indirectamente): Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección PPR-002 -----
- Constan los instrumentos portátiles y fijos de medida de radiación y contaminación que se ubican en el edificio IBFG.-----



- Constan registros de la vigilancia radiológica que se lleva a cabo con distintas periodicidades (rutinaria, periódica y especial) y está programada y procedimentada también para las nuevas dependencias del edificio IBFG -----

Informes y registros.

- La instalación dispone de un Diario de Operación general, sellado por el CSN y registrado con el nº 186.05, actualizado a fecha de Inspección y visado por el supervisor de la instalación,-----
- Consta informe de retirada de residuos por gestores autorizados, relación de supervisores y operadores responsables de las áreas autorizadas de trabajo, y formación del personal-----
- La instalación dispone también de otros archivos y bases de datos electrónicos que complementan las anotaciones del diario de operación, -----
- El titular remitió al CSN el preceptivo informe anual del funcionamiento de la instalación durante el año 2013,-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de julio de dos mil

Fdo

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Salamanca, a 29 de agosto de 2014



Director IBFG